



GOBIERNO DE ESPAÑA

GOBIERNO DE ARAGÓN

REGISTRO GENERAL DE CONVENIOS

Con esta fecha, el convenio ha sido inscrito

con el n.º 2013/11/0025

Zaragoza, a 20 de 05 de 2013

El Encargado del Registro,



GOBIERNO DE ARAGÓN

2013/1/0025

PROTOCOLO DE ADHESIÓN

D. JOSE YUS BLASCO, Alcalde y en representación del Ayuntamiento de Muniesa (Teruel)

DECLARO:

Que el Pleno del Ayuntamiento de Muniesa ha acordado, en S. O. celebrada con fecha 21 de Marzo de 2013 solicitar la adhesión al Convenio Marco de fecha 19 de febrero de 2008, publicado en el "Boletín Oficial del Estado" núm.91, de 15 de abril de 2008, y en el "Boletín Oficial de Aragón" núm. 51, de 5 de mayo de 2008, suscrito entre la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma de Aragón, para la implantación de un modelo integrado de Atención al Ciudadano en el ámbito territorial de Aragón y prorrogado hasta el 31 de diciembre de 2014..

En consecuencia,

MANIFIESTO:

La voluntad del AYUNTAMIENTO DE MUNIESA, cuya representación ostento, de adherirse al Convenio Marco mencionado, asumiendo las obligaciones derivadas del mismo y con sujeción a todas sus cláusulas.

Muniesa a 22 de Marzo de 2013

Fdo. José Yus Blasco



De conformidad con el procedimiento establecido en la cláusula duodécima del Convenio Marco de fecha 19 de febrero de 2008, suscrito entre la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma de Aragón, se ha prestado conformidad a la adhesión solicitada por las Administraciones intervinientes.

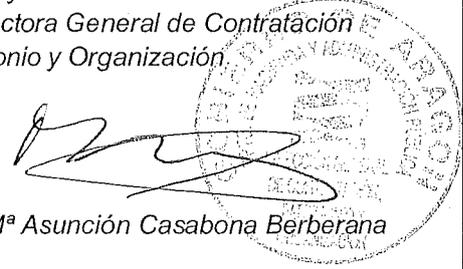
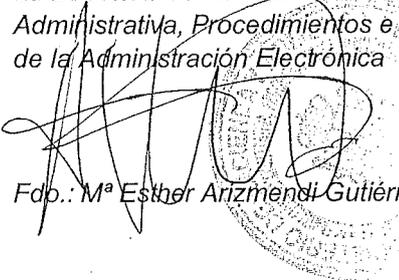
Los Presidentes de la Comisión de Seguimiento y Evaluación

La Directora General de Modernización Administrativa, Procedimientos e Impulso de la Administración Electrónica

La Directora General de Contratación Patrimonial y Organización

Fdo.: M^a Esther Arizmendi Gutiérrez

Fdo.: M^a Asunción Casabona Berberana



CG 13122011

ROBERTO BERMUDEZ DE CASTRO MUR, SECRETARIO DEL GOBIERNO DE ARAGON

CERTIFICO: Que el Gobierno de Aragón, en su reunión celebrada el día 13 de diciembre de 2011, adoptó, entre otros, un acuerdo que copiado literalmente dice lo siguiente:

"Se acuerda: Primero.- Aprobar El texto del Acuerdo de Prórroga al Convenio Marco entre la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma de Aragón para la implantación de una red de Oficinas Integradas de Atención al Ciudadano en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Aragón. Segundo.- Autorizar la celebración del referido Acuerdo que no supone una aportación económica con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón. Tercero.- Facultar al Consejero de Hacienda y Administración Pública, para la firma del Acuerdo de Prórroga del Convenio Marco, en nombre y representación del Gobierno de Aragón".

Y para que así conste y su remisión a EXCMO. SR. CONSEJERO DE HACIENDA Y ADMINISTRACION PUBLICA expido la presente certificación, en Zaragoza y en la sede del Gobierno de Aragón, a trece de diciembre de dos mil once.

EL SECRETARIO DEL GOBIERNO,

